

Señora

JUEZ OCTAVO (08) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Correo electrónico: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REF: RADICACION 2018 – 00661

PROCESO DE SUCESIÓN

CAUSANTE: JULIO RÍOS LÓPEZ

Asunto: Recurso de Reposición y en subsidio Recurso de Apelación a su auto de 10 de diciembre de 2020.

MARIA VICTORIA GONZÁLEZ RICO, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi nombre, actuando en calidad de uno de los partidores designados por su despacho junto con los demás apoderados de las partes que representamos en la sucesión identificada en la referencia, acudo al despacho para dentro del término legal presentar RECURSO DE REPOSICIÓN en subsidio Recurso de APELACIÓN, a su auto de fecha 10 de diciembre de 2020, por las siguientes reparos:

1. El día miércoles 18 de noviembre de 2020, dentro del término señalado por su despacho los partidores designados dimos cumplimiento a lo ordenado en su proveído de 30 de octubre de 2020, siendo las 3:42 P.M., desde el correo electrónico de la suscrita: mavigori@hotmail.com

2. El trabajo de partición designado se presentó en tiempo y se envió al correo que figura en la página de la Rama Judicial como el oficial del despacho: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3. Una vez entregado, sin que rebotará el correo al despacho, se reenvió o compartió con los demás interesados, esto es, con todos los partidores para su última trazabilidad como lo veníamos haciendo durante el ajuste de la partición.
4. En el seguimiento al proceso en el micro sitio del despacho, no encontramos el informe secretarial que antecede que parece ser el desconocimiento de nuestro trabajo de partición presentado oportunamente, informe secretarial origen de la decisión que consideramos arbitraria y en consecuencia recurrimos por no concordar con el debido proceso.
5. Desde ya, solicitamos una cita, si el despacho considera que debemos hacer la entrega en físico del trabajo de partición, en fecha y hora señalada para ello.
6. Adjunto los pantallazos de los correos de fecha 18 de noviembre del 2020, enviados tanto al juzgado, para su verificación, como el compartido entre los partidores confirmando el envío al juzgado.

De la Señora Juez,

Atentamente,

MARIA VICTORIA GONZALEZ RICO

CC 41602505

TP 24099

Correo electrónico: mavigori_@hotmail.com

Correo: Ma Victoria Gonzalez - C x

outlooklive.com

Reunirse ahora

Ocultar correo electrónico

RV: Rad. 2018-0661 SUCESIÓN DE JULIO RÍOS. Asunto: REHACE PARTICIÓN, cumple auto de 30-10-2020

2

RV: Rad. 2018-0661 SUCESIÓN DE JULIO RÍOS. Asunto: REHACE PARTICIÓN, cumple auto de 30-10-2020

2

Doctores buenas tardes, quedó radicada la partición.

Atte.

...

Resmió este mensaje el Mié 18/11/2020 3:44 P.M.

Ma Victoria Gonzalez
Mié 18/11/2020 3:42 PM
Para: flia08bi@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 8 FLIA RAD 2018-0...

251 KB

Cordial saludo:

Dentro del término fijado por el despacho, presentamos el trabajo de partición de la sucesión identificada en la referencia,

dando cumplimiento al auto de fecha 30 de octubre de 2020.

Atentamente,

Abogados partidores,

Eduardo González Laverde
Claudia M Sanabria
Cesar Tulio Moreno
María VGonzález

Señora

JUEZ OCTAVO (08) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Dra. GILMA RONCANCIO CORTES.

Correo electrónico: flia08bi@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REF: PROCESO DE SUCESIÓN # 2018 - 00661

Causante: JULIO RÍOS LÓPEZ

Asunto: TRABAJO DE PARTICIÓN.

Señora Juez:

Los suscritos apoderados de los herederos en el radicado de la referencia, acudimos al despacho a su digno cargo, para dar cumplimiento a lo ordenado en su auto de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020) obrando como partidores de los bienes que conforman la masa herencial de la sucesión, nos permitimos informar en detalle a las personas que representamos así:

- MARIA VICTORIA GONZÁLEZ RICO, abogada, identificada con C.C.

RE: TRABAJO DE PARTICIÓN

04:07 p.m.
16/12/2020

Señora
JUEZ OCTAVO (08) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Dra. GILMA RONCANCIO CORTES.
Correo electrónico: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: PROCESO DE SUCESIÓN # 2018 - 00661
Causante: JULIO RÍOS LÓPEZ

Asunto: TRABAJO DE PARTICION.

Señora Juez:

Los suscritos apoderados de los herederos en el radicado de la referencia, acudimos al despacho a su digno cargo, para dar cumplimiento a lo ordenado en su auto de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020) obrando como partidores de los bienes que conforman la masa herencial de la sucesión, nos permitimos informar en detalle a las personas que representamos así:

- MARIA VICTORIA GONZÁLEZ RICO, abogada, identificada con C.C.

RV: Rad. 2018-0661 SUCESIÓN DE JULIO RÍOS. Asunto: REHACE PARTICIÓN, cumple auto de 30-10-2020

Ma Victoria Gonzalez
Mié 18/11/2020 3:44 PM
Para: César Tulio Moreno Guerra y 2 más

JUZGADO 8 FLIA.RAD 2018-0...
251 KB

Doctores buenas tardes, quedó radicada la partición.

Atte.

Reenvió este mensaje el Mié 18/11/2020 3:44 PM.

Ma Victoria Gonzalez
Mié 18/11/2020 3:42 PM
Para: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 8 FLIA.RAD 2018-0...
251 KB

Cordial saludo:
Dentro del término fijado por el despacho, presentamos el trabajo de partición de la sucesión identificada en la referencia, dando cumplimiento al auto de fecha 30 de octubre de 2020.
Atentamente,